ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6270/2015

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1102/2015

ID - 288999

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATISTA: Proyectos y Montajes S.R.L.

2015

Contrato N° 6270/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Proyectos y Montajes S.R.L., domiciliado en Ingavi y 4ta. Proyectada, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Luis Carlos Robledo Armele, con Cédula de Identidad N° 522.151, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1102/2015 para la "Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión VTA 09 en el Distrito de Villeta, Departamento Central", detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20201.521 – 01 – 30 - 001 – 2015/07329, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 258/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 288999.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1102/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3303/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3393/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de G. 1.258.091.720 (un mil doscientos cincuenta y ocho millones noventa y un mil setecientos veinte guaraníes), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC.**

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), Ley N° 2051).

Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión VTA 09 en el Distrito de Villeta, Departamento Central

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 10 AGO. 2015

Luís Carlos Robledo Armele
C.I. N° 522.151
Proyectos y Montajes S.R.L.
RUC N° 80005140-8

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRI

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

UOC ANDE FOJA 059 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la Presente Licitación es la **"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión VTA 09 en el Distrito de Villeta, Departamento Central".**

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Los Plazos de Ejecución son los siguientes:

(VTA 09): El Plazo de Ejecución de la obra es de setenta y cinco (75) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar:

(VTA 09): Distrito de Villeta, Departamento Central.

4. Planos o Diseños

Se Adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.
b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.
c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

ANDE
DD / DPD

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN

Fecha: 10/06/2015

CRONOGRAMA DE OBRAS - VTA 09

CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09, EN EL DISTRITO DE VILLETA

DEPARTAMENTO CENTRAL

PLAZO DE EJECUCION: 75 DIAS

ITEM	DESCRIPCION DE TRABAJOS	PLAZOS EN DIAS
1	EMISIÓN DE ORDEN E INICIO - GESTIONES PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES	15
2	AMPLIACIÓN DE LÍNEA MT SUBTERRANEA Y LÍNEA AEREA PROTEGIDA	60

OBSERVACIÓN:

Incluye trabajos en líneas, como ser:

EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA LÍNEAS SUBTERRANEAS - COLOCACIÓN PROTECCIONES MECANICAS
TENDIDO DE CONDUCTORES SUBTERRANEOS Y CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE CABLES SUBTERRANEOS
ESTAQUEO, EXCAVACIÓN Y POSTACIÓN DE LINEA MT PROTEGIDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MT PROTEGIDAS
TENDIDO DE CABO MENSAJERO Y DE CONJUNTOS DE FASES DE CABLES PROTEGIDOS
ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LINEAS MT Y BT EXISTENTES
RETIROS
CONEXIONES

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

FORMULARIO DE OFERTA

FECHA: 10 de Junio de 2015
LPN Nº: 1102/2015

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
Avda. España 1268 y Padre Cardozo.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a. Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo **las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuara el trabajo;

c. Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

d. Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Ing. José L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

p/ Secretaría General

g. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la Subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Firma: .....Ing. Luis Carlos Robledo Armele En calidad de Representante Legal,

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Proyectos y Montajes SRL.**

El día 10 del mes de Junio del año 2015

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRIC

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ANDE	CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09, EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL.	VTA 09 Fecha: 10/06/2015 LPN Nº 1.102/2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - Cód. Catalogo 72102201-010

Plano Nº: 41.469 Laminas 1/6 a 6/6; Presupuesto Nº: 176.169/0/9

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaranies (IVA incluido)	Precio Total en Guaranies (IVA incluido)
1	Excavación, erección, y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 150 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	2	475.000	950.000
2	Excavación, erección, y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 200 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	2	545.000	1.090.000
3	Excavación, erección, y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	1	640.000	640.000
4	Excavación, erección, y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	74	1.200.000	88.800.000
5	Excavación, erección, y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	20	1.150.000	23.000.000
6	Excavación, erección, y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	130	950.000	123.500.000
7	Excavación, erección, y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	4	950.000	3.800.000
8	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 - Pasante	Un.	272	38.000	10.336.000
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT2	Un.	20	60.000	1.200.000
10	Montaje de estructura MT tipo EPMT3	Un.	3	65.000	195.000
11	Montaje de estructura MT tipo EPMT5	Un.	5	85.000	425.000
12	Montaje de estructura MT tipo EPMT6	Un.	16	121.000	1.936.000
13	Montaje de estructura MT tipo EPMT7	Un.	2	65.000	130.000
14	Montaje de estructura MT tipo EPMT8	Un.	3	85.000	255.000
15	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero	Un.	26	4.500	117.000
16	Montaje de estructura MT tipo EPMTED - Separadores	Un.	1.473	3.400	5.008.200
17	Montaje de estructura MT tipo EPSLT 1-6 - Seccionadores de linea y descargadores	Un.	3	230.000	690.000
18	Montaje de estructura MT tipo EPDS 1 - Montaje de estructura con descargadores	Un.	9	190.000	1.710.000
19	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 A - Pasante con brazo antibalanceo	Un.	115	230.000	26.450.000
20	Montaje de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas.	Un.	7	224.000	1.568.000
21	Adecuación alimentación de PD. Estructura PD Exist.	Un.	3	65.000	195.000
22	Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm2 (incluye el flechado). (**)	m	17.500	9.100	159.250.000
23	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado). (**)	m	17.500	850	14.875.000
24	Empalme de 3 conductores protegidos de hasta 185 mm2.	Un.	18	330.000	5.940.000
25	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas mosofásicas de todo tipo.	Un.	2	33.000	66.000
26	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos 1 y 8.	Un.	65	58.000	3.770.000

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

27	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipo 4.	Un.	2	85.000	170.000
28	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Un.	24	115.000	2.760.000
29	Montaje de una estructura de M.T. tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Un.	5	96.000	480.000
30	Montaje de una estructura de M.T. tipo SFTHº 2 - SLTHº 2	Un.	2	43.000	86.000
31	Montaje de rienda simple para MT, tipo RMS 2	Un.	2	175.000	350.000
32	Montaje de rienda aérea para MT, tipo RMA 2	Un.	2	230.000	460.000
	Subtotal 1				**480.202.200**
					Hoja 1/5

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda: conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.

(**) Incluye poda de arboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y reposición de Alumbrado Público, de acometidas de M.T. y B.T de todo tipo existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio asi lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos los demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit pata el conexionado.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

p/ Secretaría General

ANDE	CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09, EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL.	VTA 09 Fecha: 10/06/2015 LPN Nº 1.102/2015
	PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. SUBTERRANEO - Cód. Catalogo 72102201-010	
	Plano Nº: 41.469 Laminas 1/6 a 6/6; Presupuesto Nº: 176.169/0/9	

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en	Precio Total en Guaranies
33	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m. Todo tipo de terreno. (*) Incluye provisión de cinta de señalización.	m3	369	335.000	123.615.000
34	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. (**)	m3	58	610.000	35.380.000
35	Provisión y colocación de colchón de arena de protección p/ líneas subterráneas.	m3	62	180.500	11.191.000
36	Provisión y colocación de protección mecánica (losetas de Hº Aº) p/ líneas subterráneas, 0,60 x 0,5 x 0,05m. (***)	m	513	115.000	58.995.000
37	Tendido de conductor unipolar subterráneo 1x240 mm2.	m	1.760	11.050	19.448.000
38	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo 240 mm2. (Estructura TIR 240)	Un.	1	11.050	11.050
39	Construcción de empalme de 3 conductores subterráneos de 240 mm2.	Un.	1	2.100.000	2.100.000
40	Construcción y montaje de terminal para intemperie en cable subterráneo 240 mm2. Incluye provisión de caño 4" de Feº Gº - (Estructura TSA 240). Completo.	Un.	7	2.330.000	16.310.000
	Subtotal 2				**267.050.050**
					Hoja 2/5

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

OBSERVACIONES:

(*) Correrá por cuenta y cargo del contratista la provisión de materiales y mano de obra para la reposición de la vereda y/o capa asfáltica o pétrea, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Item 3. Asimismo, correrá por cuenta y cargo del contratista la provisión y colocación de la cinta de señalización, conforme EE.TT. 19.01.16 - caño de polietileno tipo PEAD y accesorios, página 12/15.

(**) Incluye excavación y posterior relleno, provisión y colocación de caño PEAD de alta densidad de 4" y provisión de los demás materiales para obras civiles para reposición de capa asfáltica y/o pétrea, por cuenta y cargo del contratist, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de líneas subterráneas, Item 3.

(***) Correrá por cuenta y cargo del contratista la provisión y colocación de la loseta para protección mecánica de HºAº de dimensiones 0,60 x 0,5 x 0,05 m. conforme plano Nº 53.321 MT.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio asi lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos los demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución total y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

En la puesta a tierra se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit pata el conexionado.**

Secretaría General

Ing. José L. Gonzalez C.
Div. de Proy. de Distribución

ANDE	CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09, EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL.	VTA 09 Fecha: 10/06/2015 LPN Nº 1.102/2015
	PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - Cód. Catalogo 72102201-010	
	Plano Nº: 41.469 Laminas 1/6 a 6/6; Presupuesto Nº: 176.169/0/9	

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaranies (IVA incluido)	Precio Total en Guaranies (IVA incluido)
41	Tendido de conductor de preensamblado BT de hasta 3x70+1x50mm2 (**)	m.	1.650	5.900	9.735.000
42	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo	Un.	118	44.000	5.192.000
43	Montaje de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8	Un.	5	30.000	150.000
44	Montaje de una estructura horizontal BT tipos 2, 3, 5, 6, 7 y 9	Un.	4	50.000	200.000
45	Montaje de estructura monofásica rural de todo tipo	Un.	2	33.000	66.000
46	Montaje de puesta a tierra en BT	Un.	7	74.000	518.000
47	Montaje de rienda simple de BT	Un.	1	85.000	85.000
48	Cambio de conductor de servicio de acometida monofásica BT, convencional por preensamblada.	Un.	2	95.000	190.000
	Subtotal 3				**16.136.000**

Hoja 3/5

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda: conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.

(**) Incluye poda de arboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y recolocación de Alumbrado Público, de acometidas de M.T. y B.T de todo tipo existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio asi lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos los demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit pata el conexionado.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE	CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09, EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL.	VTA 09 Fecha: 10/06/2015 LPN Nº 1.102/2015
PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - Cód. Catalogo 72102201-010		
	Plano Nº: 41.469 Laminas 1/6 a 6/6; Presupuesto Nº: 176.169/0/9	

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaranies (IVA incluido)	Precio Total en Guaranies (IVA incluido)
49	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 200 hgf.	Un	79	290.000	22.910.000
50	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 500 hgf.	Un	6	550.000	3.300.000
51	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 300 hgf.	Un	22	470.000	10.340.000
52	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 150 hgf.	Un	1	240.000	240.000
53	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 200 hgf.	Un	4	290.000	1.160.000
54	Retiro de poste de Hº Aº de 7,5 m 150 hgf.	Un	3	145.000	435.000
55	Retiro de poste de palma de 7m	Un	11	35.000	385.000
56	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm2. Aa. (*)	m	5.023	470	2.360.810
57	Retiro de un conductor preensamblado BT de hasta 3x70 + 1x50 mm2. Aa (*)	m	290	3.550	1.029.500
58	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofáscicas de todo tipo	Un	3	25.000	75.000
59	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifáscicas tipo 1 y 8	Un	14	31.000	434.000
60	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifáscicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7	Un	24	62.000	1.488.000
61	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifáscicas tipo 4	Un	2	94.000	188.000
62	Retiro de rienda simple para MT, tipo RMS 2	Un	2	117.000	234.000
63	Retiro de rienda áerea para MT, tipo RMA 2	Un	2	195.000	390.000
64	Retiro de una estructura de M.T. Tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Un	1	51.000	51.000
65	Retiro de una estructura de M.T. Tipo SFTHº 2 - SLTHº 2	Un	2	50.000	100.000
66	Retiro de estructura de B.T. vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8	Un	28	16.000	448.000
67	Retiro de estructura de B.T. vertical tipos 4 y 6	Un	2	23.000	46.000
68	Retiro de una estructura horizontal tipos 1 y 8	Un	3	24.000	72.000
69	Retiro de una estructura horizontal tipos 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Un	4	27.000	108.000
70	Retiro de estructura monofásica rural de todo tipo	Un	6	29.000	174.000
71	Retiro de rienda de BT de todo tipo	Un	1	59.000	59.000
72	Retiro de estructura preensamblada de B.T. de todo tipo	Un	8	19.500	156.000
	Subtotal 4				**46.183.310**

Hoja 4/5

OBSERVACIONES:

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de lared que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE	CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09, EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL.	VTA 09 Fecha: 10/06/2015 LPN Nº 1.102/2015
	PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - Cód. Catalogo 72102201-010	
	Plano Nº: 41.469 Laminas 1/6 a 6/6; Presupuesto Nº: 176.169/0/9	

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaranies (IVA incluido)	Precio Total en Guaranies (IVA incluido)
73	Alambre Preformado de Retensión para 35 mm2.	Un.	52	7.830	407.160
74	Alambre Preformado de tope para 35 mm2	Un.	20	11.000	220.000
75	Alambre Preformado para cabo de acero de 3/8" 889 MME EP	Un.	137	24.000	3.288.000
76	Arandela cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un.	2.072	2.300	4.765.600
77	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 1/2"x 2 1/2", con tuerca y arandela	Un.	158	3.300	521.400
78	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 1/2"x 4 1/2", con tuerca y arandela	Un.	364	3.700	1.346.800
79	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8"x 9", con tuerca y arandela	Un.	1.119	7.800	8.728.200
80	Conector a compresión Al/Al 16/35 - 16/35 mm2	Un.	30	8.000	240.000
81	Conector a compresión para Acom. Al/Cu 16/35 - 2/8 mm2	Un.	124	2.900	359.600
82	Cruceta de madera 3"x4"x1 m para HºAº M.T.	Un.	5	47.000	235.000
83	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT Kurupa`y	Un.	185	98.000	18.130.000
84	Cruceta de madera 2"x3"x1 m B.T.	Un.	8	31.000	248.000
85	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un.	61	5.400	329.400
86	Jabalina cilindrica revestida de Cu 3/4" x 3 m.	Un.	63	95.000	5.985.000
87	Jabalina cilindrica revestidaa de Cu 5/8" x 2 m.	Un.	7	85.000	595.000
88	Mano francesa para poste de HºAº MF 2 M.T.	Un.	375	23.000	8.625.000
89	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un.	163	20.000	3.260.000
90	Perno recto de 3/4 x 11" para aislador de porcelana	Un.	315	27.000	8.505.000
91	Poste de Hº Aº de 9 m 150 kgf.	Un.	2	540.000	1.080.000
92	Poste de Hº Aº de 9 m 200 kgf.	Un.	2	650.000	1.300.000
93	Poste de Hº Aº de 9 m 500 kgf.	Un.	1	1.056.000	1.056.000
94	Poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf.	Un.	74	2.450.000	181.300.000
95	Poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf.	Un.	20	1.720.000	34.400.000
96	Poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf.	Un.	130	1.220.000	158.600.000
97	Prensa línea viva hasta 13/150-8/70 mm2	Un.	28	48.000	1.344.000
98	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm2	Un.	54	59.000	3.186.000
99	Tronco Anclaje de madera 0,2 x 1,2 m, tipo TA 2	Un.	4	95.000	380.000
100	Tronco Anclaje de madera 0,1 x 0,8 m, tipo TA 1	Un.	1	85.000	85.000
	Subtotal 5				**448.520.160**
	Precio Total del Llamado (Subtotal 1 + 2 + 3 + 4 + 5)				**1.258.091.720**

Hoja 5/5

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su costo

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaria General

FORMULARIO Nº 3

INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

FECHA: 10 de Junio de 2015
LPN ANDE Nº: 1102/2015
Página 1 de 1 página

1. Nombre o Razón Social del Oferente: PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de Constitución o incorporación del Oferente: 21 de Marzo de 1.988
5. Dirección jurídica del Oferente en el País donde está constituido o incorporado: Platanillo c/ Ingavi – Km.10 Fdo. De la Mora
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: Luís Carlos Robledo Armele
   Dirección: Platanillo c/ Ingavi – Km. 10 Fdo. De la Mora
   Número de teléfono y facsímile: 585368/9
   Dirección de correo electrónico: pm@tigo.com.py
7. Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos:

a. Constancia del SIPE
b. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en El Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W" ambos de la Ley 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c. Declaración jurada en la que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
d. Poder Especial

Ing. Luís Carlos Robledo A.
Representante Legal
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Erminelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

p/ Secretaría General

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN AL CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DE TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 10 de Junio de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

Ref.: "Construcción de Nuevo Alimentador de media Tensión VTA 09 en el Distrito de Villeta, Departamento Central"
ID: 288.999

De mi/nuestra consideración:

La empresa PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L., con RUC Nº 80005140-8, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s /legal/es Luís Carlos Robledo Armele, con cedula de identidad Nº 522.151, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en partículas "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/res me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Firma El/los Oferente/s

Ing. Luís Carlos Robledo Armele
Aclaración de Firma

(1) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista personal propuesto para la obra

Nombre legal de la empresa: Proyectos y Montajes SRL Fecha: 10/06/2015

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Luis Carlos Robledo Armele	Ingeniero	20	Cuarta c/Ingavi - 522.151
2	Ing. Silvana Olmedo	Ingeniera	3	Paraiso c/Incas Nº 460 C.I. 2.314827
3	Julio González	Técnico	20	San Lorenzo - CI 601643
4	Armando Rodas	Oficial LV	15	Fdo. De la Mora CI 1938678
5	Alcides E. Rodas	Oficial L V	10	Fdo. De la Mora CI 2211700
6	Lino A. Ortiz	Oficial LV	10	Fdo. De la Mora CI 2596893
7	Ramón Castillo	Oficial LV	10	Fdo. De la Mara CI 3412551
8	Jorge Saucedo	Oficial	8	Fdo. De la Mora CI3986506
9	Agustín Aquino	Oficial LV	7	Fdo. De la Mora CI 771492
10	Marcial Martínez	Ayudante	10	Fdo. De la Mora CI 2.283.775
11	Diosnel Portillo	Ayudante	3	Capiatá CI 4.631.159
12	Milton Pereira	Gruista	8	San Lorenzo CI 2211558
13	Celedonio Almada	Encargado de Deposito	10	Fdo. De la Mora CI1972978

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS
Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

19

DESIGNACION DEL PROFESIONAL INGENIERO RESIDENTE PARA LA DIRECCION DE LA OBRA

Fecha: 10 de Junio de 2015

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015

ID (Portal): 288.999

Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Designamos al Ingeniero Luís Carlos Robledo Armele, la Dirección de la Obra para "Construcción de Nuevo Alimentador de Media tensión Vta 09 en el distrito de Villeta Departamento Central".

Firma y sello del Oferente

Ing. Luis C. Robledo Armele
Aclaración

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

DECLARACION JURADA

Fecha: 10 de Junio de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015
ID (Portal):288.999
Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

DECLARACION JURADA, de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.

ING. LUIS CARLOS ROBLEDO
Representante Legal

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del Oferente: PROYECTOS Y MONTAJES SRL
Nombre legal del miembro de un Consorcio:

Fecha: 10/06/2015
LPN Nº 1102/2015

Nº	DESCRIPCION	Caracteristicas			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión c/ canasta para trabajos con Líneas Energ.de 23 Kv . Marca Internacional	Internacional		7000	1988	P	Asunción
2	Camión c/ grúa para 7000 Kg. Mercedez Benz 1418 año 1996	Mercedez Benz	1418	12000 kg	1996	P	Asunción
3	Camión c/grúa Mercedez Benz 914	Mercedez Benz	914	7000 kg		P	Asunción
4	Camión c/ grúa Chevrolet D60 año 1981	Chevrolet	DEO	Pickup	1981	P	Asunción
5	Camión c/grúa Foton AUMARK	Foton	2014	7000 kg.	2014	P	Asunción
6	Camion CNJ año 2011	CNJ	2011	2 Tn.	2011	P	Asunción
7	2 Camion Foton mini track 1020 año 2013	Foton	Mini Track	2 Tn.	2013	P	Asunción
8	Camioneta Pik up 4x4 modelo 2011 Mahindra	Mahindra		1500 kg.	2011	P	Asunción
9	Equipo para Lineas Energizadas	Ritz			1997	P	Asunción
10	Escalera de fibra de vidrio para BT	Ritz			2009	P	Asunción
11	Escalera de fibra de vidrio para MT	Ritz			2011	P	Asunción
12	Equipo de medición de puesta a tierra	Ritz			2006	P	Asunción
13	Pertiga de maniobra para MT	Ritz			1997	P	Asunción
14	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices	HG			2006	P	Asunción
15	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A	Varias			2005	P	Asunción
16	Secuencimetro	Varias			2005	P	Asunción
17	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	Varias			2008	P	Asunción
18	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	Varias			2009	P	Asunción
19	Probador de Tensión para 23 kV.	Ritz			2009	P	Asunción
20	Equipo de comunicación móvil.	Tigo			2011	P	Asunción
21	Equipo de comunicación móvil.	Vox			2013	P	Asunción

En mi/ nuestra calidad de oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:
1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación especifcos;
2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;
Igualmente, autorizo/amos a la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

22

Cuadros de Equipos y Herramientas mínimos/as requeridos:

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LINEAS CONVENCIONALES

ITEM	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	CANTIDAD
1	Aparejo a criket	1
2	Aparejo a piola	1
3	Arco sierra para metal	1
4	Arco sierra para poda de ramas	1
5	Balde para agua	2
6	Barreta	1
7	Cepillo de acero	1
8	Chapa de 2 m x 2 m para mezcla	1
9	Cinta métrica (mínimo 50 mts.)	1
10	Cinturon de seguridad	2
11	Cono de seguridad	4
12	Cortaplumas(pelacables)	1
13	Destornillador de 5/140 mm	1
14	Destornillador de 5/300 mm	1
15	Destornillador de varias medidas	1
16	Equipo de puesta a tierra	1
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	1
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	1
19	Eslinga de acero	1
20	Guante cobertura del guante de goma	4
21	Guante de cuero	4
22	Guante de goma para BT	2
23	Guante de goma para MT	2
24	Llave francesa de 10 "	1
25	Llave francesa de 12"	1
26	Llave francesa de 8"	1
27	Llaves boca-estrella de 10 a 17 mm	1
28	Machete	1
29	Martillo	1
30	Mecha de varias medidas	1
31	Montaraz	2
32	Pala de sacar	2
33	Pala larga	2
34	Pértiga	1
35	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO	1
36	Pinza amperovoltimétrica	1
37	Pinza de corte lateral de 8"	1
38	Pinza de compresión hidraúlica	1
39	Pinza de identación para terminales	1
40	Pinza punta fina	1
41	Pinza universal de 8"	1
42	Piolas	20
43	Pisón	1
44	Plomada	1
45	Probador de tensión (para BT y MT)	1
46	Reflector de 12 V	1
47	Roldana para cables de hasta 150 mm2	30
48	Taladro	1
49	Tijera corta cables	1
50	Zunchadora para banda de acero	1

Observaciones:
(1) Las cantidades especificas son las mínimas necesarias para una cuadrilla.
(2) Se deberá contar con la cantidad de cuadrillas necesarias para cumplir con las exigencias minímas y los plazos previstos para la obra.
(3) El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras de distribución de energía eléctrica no señalados en él y conforme a la complejidad de la obra, como ser: Camión doble tracción con grua, Camión con grúa, Camión de 4 a 10 tn., Camión hasta 2 tn, Camión doble canasta (altura de trabajo miníma 12 mts.) y Equipos de comunicación con frecuencia propia.

(4) Todo el personal deberá disponer de uniformes con logotipo, casco y zapatones de seguridad.

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS CON LÍNEA VIVA (PARA UNA CUADRILLA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aparejo a criket c/ tirante de nylon	2
2	Aparejo a piola - aislado	1
3	Bolsa para herramientas	2
4	Carpa para mantas	1
5	Estropo de nylon con argolla de 600 mm	3
6	Cobertura para línea	6
7	Cobertura para poste 15x30	6
8	Cobertura para poste 15x60	6
9	Cobertura para poste 60x1800	4
10	Cruceta auxiliar completa con presilla	1
11	Cuerda aislante polipropileno 1x30 m	3
12	Cuerda auxiliar polidracon	2
13	Estropo de nylon 900 mm con argolla	1
14	Estropo de nylon sin fin de 900 mm	3
15	Estuche para guantes	2
16	Estuche para mangas	2
17	Gancho para cuerda	2
18	Guante de cuero para protec. de guante de goma	2
19	Guante de goma para LV	2
20	Manga de goma para LV	2
21	Mangote	2
22	Manta con entalle	6
23	Escalera de fibra de vidrio de 12 m peldaño aislado	2
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m	1
25	Mordaza para cable de hasta 150 mm	2
26	Mordaza para cable de hasta 250 mm	1
27	Mordaza para cable de hasta 70 mm	2
28	Pértiga de amarre de 32x2500 mm	1
29	Pértiga de maniobra de 32x2500 mm	1
30	Pértiga de tracción con espiral	3
31	Pértiga garra 38x2500 mm	2
32	Pértiga garra 64x3600 mm	1
33	Pértiga prendedor de conductor	1
34	Pinza manual a contacto	4
35	Plataforma fibra de vidrio	1
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	1
37	Roldanas	2
38	Silleta con collar de 64 mm de extensión	2
39	Silleta collar con extensión de 38 mm	1
40	Silleta de amarre	1
41	Silleta fija para plataforma	1
42	Tijera para corta cable a distancia	1
43	Tijera para poda de rama	1
44	Cable aislado para bypass 25 kV	3
45	Prensa con resorte para punta bypass	6
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	4
47	Cizalla con mango aislado	1

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

23

DECLARACION JURADA

Fecha: 10 de Junio de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015
ID (Portal):288.999
Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

DECLARACION JURADA, de Garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas mínimos requeridos para la ejecución de la obra.

ING. LUIS CARLOS ROBLEDO
Representante Legal

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

AUTORIZACION

Fecha: 10 de Junio de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015
ID (Portal):288.999
Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

AUTORIZACION, autorizamos suficientemente a la Administración Nacional de Electricidad ANDE, para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

ING. LUIS CARLOS ROBLEDO
Representante Legal

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

25

DECLARACION JURADA

Fecha: 10 de Junio de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015
ID (Portal):288.999
Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

DECLARACION JURADA, que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.----------

En caso de equipos pertenecientes a terceros, manifestamos que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.----------

ING. LUIS CARLOS ROBLEDO
Representante Legal

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

26

DECLARACION JURADA

Fecha: 10 de Junio de 2015

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015

ID (Portal): 288.999

Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

DECLARACION JURADA, de que en caso de equipos pertenecientes a terceros, dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificas.

Ing. Luis C. Robledo Armele

Firma y sello del Oferente

Aclaración

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

27

DECLARACION JURADA

Fecha: 10 de Junio de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015
ID (Portal):288.999
Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

DECLARACION JURADA, de GARANTÍZAR la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista.

Firma y sello del Oferente

Ing. Luis C. Robledo Armele
Aclaración

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

28

DECLARACION JURADA

Fecha: 10 de Junio de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015
ID (Portal):288.999
Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

DECLARACION JURADA, de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.

ING. LUIS CARLOS ROBLEDO
Representante Legal

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditora

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

METODOLOGÍA DE TRABAJO

1)Estaqueo de la Línea

Se efectuará el trazado de la línea, supervisado por el fiscal de la ANDE, utilizando cinta métrica, jalones y estacas. Se efectuará la planilla de materiales según estaqueo

2) Retiro y Provisión de Materiales

Los trabajos se iniciarán con el retiro de materiales desde los depósitos de ANDE indicados en el Contrato. Los Materiales a ser proveídos por el Contratista serán inspeccionados y aprobados por los departamentos correspondientes de ANDE.

3) Acopio de Materiales

Antes del inicio de los trabajos se efectuará el transporte de los postes y el acopio de los materiales menores.

4) Corte de Ramas

Se efectuará el corte de ramas según normas de protección ambiental (sección 12).

5) Excavación de Pozos

Todos los pozos se excavarán en la ubicación resultante del estaqueo.
Las dimensiones de los pozos son:
a = D + 30
b = d + 30
h = 1.80 m en terreno normal y 1.30 m en terreno rocoso p/
Sostenes de 12 m.
Donde D y d son las dimensiones del poste en la base, a y b son las dimensiones de la sección del pozo.

6)Erección de Sostenes

Se efectuará la cimentación reforzada tipo II o tipo I en todos los sostenes que indica el proyecto con una mezcla de cemento, arena y piedra, en una proporción 1: 0 : 7, , los demás sostenes llevarán cimentación normal. Todos los sostenes se colocarán a plomo y alineación.
Retiro de sostenes: El retiro de sostenes de Media Tensión que afecten el tendido de conductor se retirarán antes de realizar el lanzado de conductor; los demás sostenes se retirarán al final.

7) Colocación de Estructuras y Riendas

Las crucetas se perforarán, armarán y fijarán de acuerdo a la estructura correspondiente, las estructuras de alineación se montarán al ereccionar las columnas. Se instalarán riendas en concordancia con los planos. Para el anclaje de la rienda se usará un tronco de madera.

p/ Secretaría General
Ing. José L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución

8) Retiro y tendido de Conductores en MT y BT

A los conductores se les dará la flecha que corresponde a la que señalen las tablas de flechado. Se fijarán los conductores a los aisladores de la estructura con preformado de tope y se retirarán los conductores existentes.

9) Montajes de Seccionadores y Descargadores

Concluido el tendido se procederá a la colocación de los seccionadores y descargadores según lo especifica el plano y/o Adecuamiento.

10) Montaje de Puesto de Distribución

Se utilizarán los equipos de protección de MT y BT , con todos los accesorios de acuerdo a las normas de ANDE, si el proyecto lo indicase los mismos serán reemplazados por materiales nuevos.

11) Montaje de Puesto de Distribución

En los lugares indicados en el plano se colocarán las jabalinas correspondientes verificando que las mediciones de tierra sean las requeridas por las normas de ANDE.

12) Cambio de Acometida y Colocación de Medidores

Se efectuará estos trabajos previa aprobación de la fiscalización.

13) Retiros de Postes de Madera, Postes de Palma, estructuras y riendas que fueron reemplazadas

14) Corte de Rama Final

Una vez que la línea aérea este totalmente construida se efectuará el corte de rama final de tal manera a dejar la citada línea en condición de máxima seguridad operacional.

15) Mediciones y Pruebas

Se efectuará las mediciones de los parámetros eléctricos, tensión, medición de tierra.

LINEA SUBTERRANEA

1. Aviso a vecinos de la zona: por los trabajos que serán efectuados.
2. Colocación en los cruces de calle de los caños cerámicos, coordinando los trabajos con la policía municipal hasta la reposición del pavimento.
3. Excavación de zanja en vereda colocación del colchón de arena, tendido de los conductores, colocación de la protección mecánica, relleno de la zanja y reposición de las veredas.
4. Montaje de los terminales necesarios.

Ing. José L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución
Div. de Proy. de Distribución

Ingavi y 4ta. Proyectada – Fdo. de la Mora Teléf./Fax: 585368/9
E-mail: pm@tigo.com.py – administración@pmingenieria.com.py

p/ Secretaría General

DECLARACION JURADA

Fecha: 10 de Junio de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1102/2015
ID (Portal):288.999
Descripción del Llamado: "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

DECLARACION JURADA, de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.

ING. LUIS CARLOS ROBLEDO
Representante Legal

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditora

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 015 DCP/DVN

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____
_____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 014 DCP/DVN

FORMULARIO N° 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[_____]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL G.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
	TOTAL						100%

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRIC

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

FOJA 013 DCP/DVN

Nota: Los Porcentajes se toman sobre el 100% del Valor del Anticipo a ser recibido por el Contratista.

El Proponente colocará los Gastos que considere más pertinente a financiar con el Anticipo.

El Manejo del Anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. Jose L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 012 DCP/DVN

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L

DPTO. DE LICITACIONES NOTARIA

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3393/2015

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1102/2015, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN VTA 09 EN EL DISTRITO DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL, A LA FIRMA PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

Asunción, 15 de julio de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1102/2015, con ID N° 288999, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión VTA 09 en el Distrito de Villeta, Departamento Central, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3303/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas trece firmas, según Acta Nº 014/2015 de fecha 10 de junio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36274 de fecha 16 de junio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Proyectos y Montajes S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRICAS

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1102/2015, a la firma Proyectos y Montajes S.R.L., para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión VTA 09 en el Distrito de Villeta, Departamento Central, por un monto total de G 1.258.091.720 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y ocho millones noventa y un mil setecientos veinte), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 346/2015

Asunción, 17 de julio de 2015

Señores
Proyectos y Montajes S.R.L.
Ingavi y 4ta. Proyectada
Teléfono: 585.368/9
pm@tigo.com.py
Fernando de la Mora, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 10 de junio de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1102/2014 "Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión VTA 09 en el Distrito de Villeta, Departamento Central".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3393/2015 de fecha 15 de julio de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director Interino de la
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L.
INSTALACIONES ELECTRIC

17 JUL. 2015 13:09

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

p/ Secretaría General

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01 585368	17 JUL 13:08	01'06	TRANS 00		ERROR DE COMUNICACION	44

OK - Confirmado con la señora Israel Martinez

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

PRESIONE 'MENU' #04.